



CONVERSION DE DEUDA BANCO SUDAMERICANO

PRESENTACION:

1. Producto del proceso de renegociación de pasivos, la Universidad gestionó con el Banco Sudamericano la conversión de la deuda que a la fecha de vencimiento, esto es al 10 de marzo del 2.000, ascendía a la cantidad de U.F.118.312,9353 (ciento dieciocho mil trescientos doce coma nueve mil trescientos cincuenta y tres unidades de fomento) por concepto de capital.
2. La Universidad ha pagado al diez de octubre del año 2000, la totalidad de los intereses que ha devengado la suma adeudada.

PROPOSICION DE ACUERDO:

ACUERDO N°:

El Consejo Universitario autoriza la conversión de la deuda que la Universidad de Chile mantiene con el Banco Sudamericano por la cantidad de U.F. 118.312,9353 (ciento dieciocho mil trescientos doce coma nueve mil trescientos cincuenta y tres unidades de fomento) por concepto de capital.

El crédito devengará un interés igual a la tasa TAB base ciento ochenta días, más un spread de uno coma ochenta y cinco por ciento, todo ello en base anual y el plazo máximo de restitución del capital insoluto del crédito será el día 12 de enero del 2.004.